



Oficio No. 202600100/038/2016
Toluca de Lerdo; México,
16 de febrero 2016
Secretaría General de Gobierno
Coordinación de Planeación y Apoyo Técnico
Dirección General de Información Planeación y Evaluación
Subdirección de Información y Transparencia

**MAESTRA
ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL DE INFORMACIÓN
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E**

16 FEB 2016

Hora: 13:48
Recibido por: [Firma]

Con fundamento en los artículos 40 fracciones I, II y III y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y, en atención a su oficio recibido el 12 de febrero del año en curso, sobre la solicitud de información pública No. 00031/SEGEGOB/IP/2016, que a la letra dice:

"Me gustaría saber el número de plazas presupuestales del Gobierno del Estado de México que se encuentran vacantes al día de hoy, donde se mencione adscripción, nombre del puesto y percepción mensual bruta y en su caso la descripción del procedimiento mediante el cual la población mexiquense tiene acceso a la participación para la ocupación de dichas plazas. Muchas gracias" (sic).

Al respecto, hago de su conocimiento el texto con el que se ha dado respuesta a la solicitud en comentario vía SAIMEX "En cumplimiento a los artículos 40 fracciones I, II y III y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y de acuerdo a la información proporcionada por la Subdirección de Administración de Personal y Modernización Administrativa me permito señalar usted lo siguiente:

"En términos de lo dispuesto por el artículo 24 fracción XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, corresponde a la Secretaría de Finanzas seleccionar, contratar, capacitar y controlar al personal del Poder Ejecutivo del Estado.

Por lo anterior esta Secretaría no es competente para proporcionar la información correspondiente al número de plazas presupuestales de Gobierno del Estado de México que se encuentran vacantes al día de hoy, donde se mencione adscripción, nombre de puesto y



percepción mensual bruta y en su caso la descripción del procedimiento mediante el cual la población mexiquense tiene acceso a la participación para la ocupación de dichas plazas, lo cual se notifica a la Unidad de Información de la Secretaría General de Gobierno"

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

LIC. MARÍA IVONNE VILLA HERNÁNDEZ
JEFA DE LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, Y
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO SUPLENTE



C.C.P. C.P. CARLOS GABRIEL ANTERO RODARTE CORDERO.- COORDINADOR ADMINISTRATIVO.
ARCHIVO/MINUTARIO.

Toluca de Lerdo, México, 15 de febrero de 2016
Oficio número 202600200/ **0462** /16

**LICENCIADA
MARÍA IVONNE VILLA HERNÁNDEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN, Y SERVIDOR PÚBLICO
HABILITADO SUPLENTE
P R E S E N T E**

En atención a su oficio número 202600100/034/2016, por el que solicita información para dar respuesta a la solicitud número 00031/SEGEGOB/IP/2016 de la Unidad de Información de este Sector Gobierno, recibida vía SAIMEX el día de hoy y que a la letra dice:

"Me gustaría saber el número de plazas presupuestales del Gobierno del Estado de México que se encuentran vacantes al día de hoy, donde se mencione adscripción, nombre del puesto y percepción mensual bruta y en su caso la descripción del procedimiento mediante el cual la población mexiquense tiene acceso a la participación para la ocupación de dichas plazas. Muchas gracias" (sic).

En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México y 2 fracción V, 11, 12 fracción I y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, informo a usted lo siguiente:

En términos de lo dispuesto por el Artículo 24 fracción XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, corresponde a la Secretaría de Finanzas seleccionar, contratar, capacitar y controlar al personal del Poder Ejecutivo del Estado.

Por lo anterior, esta Secretaría no es competente para proporcionar la información correspondiente al número de plazas presupuestales del **Gobierno del Estado de México** que se encuentran vacantes al día de hoy, donde se mencione adscripción, nombre del puesto y percepción mensual bruta y en su caso la descripción del procedimiento mediante el cual la población mexiquense tiene acceso a la participación para la ocupación de dichas plazas.

Con un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**L.C. MAGALY DÍAZ SANTANA
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

c.c.p. C.P. CARLOS GABRIEL ANTERO RODARTE CORDERO. - Coordinador Administrativo.
MPS/JBCL/jico/car

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**